



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00014-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CECILIA DEL SOCORRO SANCHEZ SUAREZ
DEMANDADO:	NACIÓN- MINEDUCACIÓN-FOMAG

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado de la Nación-MinEducación-Fomag, visible a folios 45 a 52, más anexos 53 a 55 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy tres (03) de julio del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de julio del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: 4 y 5 de julio del año dos mil quince (2015).

Armenia, Quindío Julio tres (03) del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM